



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Nº Expte.: 2016/000004
P-1/16

Escrito de ACLARACIONES a las preguntas formuladas por la empresa ALCAÑIZ FRESNO'S S.A., en el procedimiento abierto P1/16 cuyo objeto es la contratación del "SERVICIO DE REPROGRAFÍA EN DIVERSOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID",

El artículo 131.2 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público establece:

"El órgano de contratación podrá incluir en el pliego, en función de la naturaleza y complejidad de éste, un plazo para que los licitadores puedan solicitar las aclaraciones que estimen pertinentes sobre su contenido. Las respuestas tendrán carácter vinculante y deberán hacerse públicas en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el proceso de licitación".

El pliego que rige la licitación del procedimiento abierto cuyo objeto es la contratación del "Servicio de Reprografía en diversos centros de la Universidad Complutense de Madrid", establece en su cláusula 9:

"Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de 10 días a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas en el anuncio de licitación. Esta información se facilitará cinco días antes del fin del plazo de presentación de proposiciones".

Por el Centro Gestor del Contrato se procede a la contestación a las preguntas formuladas por la empresa ALCAÑIZ FRESNO'S S.A.

¿Cuántas reprografías tienen contador individualizado de consumo eléctrico y en cuántas está prevista su instalación?

No existe actualmente contador en ninguno de los centros de reprografía. No está planificada la instalación de nuevos contadores en estos momentos.

Mediante la adecuada optimización de recursos, ¿es imprescindible un mínimo de 50 impresoras o es posible favorecer la reducción de costes que persigue la UCM, garantizando al mismo tiempo que la calidad del servicio no se resienta?

Es imprescindible garantizar la posible instalación de esas 50 impresoras, que se demandarán en caso de necesidad, dependiendo del proyecto presentado y del alcance del mismo.

¿Qué gastos de instalación y conexión considera la UCM que tiene que asumir el adjudicatario?

Se favorecerá el uso de los puntos de red disponibles en la Universidad. Sin embargo, en los casos en que la ubicación de la instalación no disponga de punto de red, ésta correrá a cargo



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

del adjudicatario. Los gastos efectivos de instalación dependerán del proyecto presentado y de su posterior implantación.

¿Cuáles son los convenios, pactos y normativas laborales vigentes en la actualidad y que el adjudicatario del servicio tendrá que asumir y debería conocer?

Todos los que afecten al personal subrogable, que no tiene ni puede tener vinculación laboral con la UCM.

¿Es posible reorganizar -abrir, cerrar o trasladar- los centros de reprografía como el adjudicatario considere oportuno, siempre con un compromiso temporal mínimo de un curso y sin menoscabo de la calidad del servicio, en función de las nuevas necesidades que surjan o de la ausencia de trabajo en alguno de los centros?

No es posible reorganizar como el adjudicatario considere oportuno. El proyecto de instalación que se presente deberá ser aprobado por el órgano de contratación para su efectivo despliegue, pudiendo establecer modificaciones, que serán tramitadas a través de los responsables del contrato, mediante resolución del órgano de contratación o modificación de contrato, según proceda.

¿Puede el adjudicatario adaptar el horario en función de las necesidades reales del servicio, ampliándolo, por ejemplo, hasta las 12 horas ininterrumpidas diarias, sin cerrar al mediodía, en los meses lectivos, modificando este desde junio hasta septiembre, ya que la actividad en estos meses disminuye de forma considerable?

Las modificaciones de los horarios deberán regirse por lo establecido en los pliegos, y serán acordadas con los centros, con el responsable del contrato o con el órgano de contratación, en su caso.

Con el fin de mejorar el servicio, ¿puede el adjudicatario proporcionar dos equipos b/n 75ppm + uno de color de 70 ppm, incrementando así el número de copias por minuto?

La velocidad mínima será de 120 copias por minuto, en uno o varios equipos, por lo tanto, es posible proporcionar dos equipos de 75 copias por minuto, que superan el mínimo que se establece.

Dado que los alumnos pagan en efectivo individualmente, ¿por qué están incluidos en el programa de contabilidad? ¿pueden comprar códigos? Si hay 80 000 alumnos, ¿hay que dar cabida a 100 000 usuarios, o en realidad son 10 000 o 1000? ¿cuánto PAS y PDI hay?

La inclusión dependerá del proyecto presentado por el adjudicatario. En el caso de que se incluya a los alumnos en el sistema de códigos, ese es el número estimado máximo de potenciales usuarios. En el caso de que en el proyecto no se incluya a los alumnos en los usos con códigos y sea el personal el número supera actualmente los 10.500 usuarios. Puede obtenerse información de datos, cifras y estadísticas en la página web www.ucm.es en el apartado "Transparencia".



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Para la identificación de usuarios y su agrupación, ¿el adjudicatario tendrá acceso al directorio activo de la UCM?

Para estas y otras cuestiones técnicas se estará a lo establecido en los protocolos vigentes, normas de uso y recomendaciones de los servicios informáticos. En el momento de la aprobación del proyecto de instalación, procederán las necesarias reuniones de coordinación para el planteamiento y resolución de estas cuestiones, en función de las necesidades de implantación y las posibilidades de la misma.

¿Cuántas de estas impresoras adicionales son realmente necesarias?

No es posible definirlo en este momento, al depender de la presentación del proyecto de instalación y de las necesidades que se puedan generar en ese momento, dada la optimización de recursos.

A la hora de facturar el volumen mínimo garantizado, ¿es posible elaborar una factura única, igual los 12 meses, que se regularizaría a partir del exceso de copias, con detalle de usos por personal, códigos,...? ¿Qué departamento asume el diferencial de la factura?

No. La facturación deberá presentarse por los servicios efectivamente prestados. La regularización solamente tiene sentido en el caso de no alcanzarse el volumen garantizado, no pudiendo establecerse como hipótesis de partida. Al ser un contrato centralizado, no existe ningún departamento que asuma el diferencial de la factura. El presupuesto y la tesorería son únicas.

¿Cómo factura el adjudicatario las copias mínimas garantizadas no realizadas? ¿Deben ser contabilizadas por separado las copias en color y b/n o estas se compensan entre sí para la facturación?

Durante todo el año se realizan:

3.000.000 b/n

500.000 color

Las copias mínimas garantizadas se establecerán al precio de la copia estándar en blanco y negro. En el ejemplo propuesto serían 3.500.000 de copias las que restan hasta alcanzar los 7.000.000 garantizados.

¿El adjudicatario facturará todos los servicios prestados a una sola dirección según el pliego PCAP?

No. El adjudicatario emitirá las facturas a nombre de la UCM, si bien deberá detallar en cada una el centro de coste responsable y peticionario del servicio para su correspondiente conformidad.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Al aceptar de forma incondicional y sin salvedad alguna el clausulado, ¿se permite la organización y revisión de de la propuesta técnica o esta se negocia por separado?

El proyecto técnico deberá ser aprobado por el órgano de contratación, pudiendo introducir modificaciones en el mismo. La revisión o aplicación de la propuesta técnica deberá hacerse con arreglo a lo establecido en los pliegos a través de los responsables del contrato o mediante modificación del mismo, si procediere.

¿El adjudicatario del servicio de reprografía puede vender papelería en los centros de copias?

Deberá presentarlo en el proyecto técnico para su aprobación por el órgano de contratación.

¿En qué periodos cierra la Universidad?

No hay establecido un cierre determinado y permanente de la Universidad. En concreto, para el año 2016 se ha cerrado en el período de Semana Santa y está previsto el cierre durante las vacaciones de Navidad.

¿Cual el censo actual de alumnos de la UCM desglosado por Centros o Facultades?

Pueden obtenerse estadísticas en la página web citada más arriba: www.ucm.es en el apartado "Transparencia".

Madrid, 12 de abril de 2016
EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACION


Rafael Gabriel Escribano